

SECCIÓN 44-01-01
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2025

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
								FUNCIONAMIENTO	588.211.000.000	-	585.030.457.935	3.180.542.065	585.030.457.935	99%	531.306.026.012	90%	531.306.026.012	90%
								GASTOS DE PERSONAL	384.577.000.000	-	383.442.186.137	1.134.813.863	383.442.186.137	100%	383.442.186.137	100%	383.442.186.137	100%
								A-01-01 GASTOS DE PERSONAL PLANTA PERMANENTE	382.677.000.000	-	382.379.160.130	297.839.870	382.379.160.130	100%	382.379.160.130	100%	382.379.160.130	100%
A	01	01	01	01	Nación	10	CSF	SALARIO	182.288.000.000	-	182.166.649.335	121.350.665	182.166.649.335	100%	182.166.649.335	100%	182.166.649.335	100%
A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	88.487.000.000	-	88.381.061.226	105.938.774	88.381.061.226	100%	88.381.061.226	100%	88.381.061.226	100%
A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	111.902.000.000	-	111.831.449.569	70.550.431	111.831.449.569	100%	111.831.449.569	100%	111.831.449.569	100%
								A-01-02 GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	1.900.000.000	-	1.063.026.007	836.973.993	1.063.026.007	56%	1.063.026.007	56%	1.063.026.007	56%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	01	02	01		Nación	10	CSF	SALARIO	971.889.598	-	504.492.852	467.396.746	504.492.852	52%	504.492.852	52%	504.492.852	100%
A	01	02	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	474.692.349	-	234.721.987	239.970.362	234.721.987	49%	234.721.987	49%	234.721.987	100%
A	01	02	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	453.418.053	-	323.811.168	129.606.885	323.811.168	71%	323.811.168	71%	323.811.168	100%
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									166.732.681.016	-	165.487.868.813	1.244.812.203	165.487.868.813	99%	142.770.958.863	86%	142.770.958.863	86%
A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	166.732.681.016	-	165.487.868.813	1.244.812.203	165.487.868.813	99%	142.770.958.863	86%	142.770.958.863	86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									35.505.583.999	-	34.704.668.000	800.915.999	34.704.668.000	98%	3.697.146.027	10%	3.697.146.027	10%
A	03	03	01	999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	-	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
A	03	03	04	072	Nación	10	CSF	COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEV – ARTÍCULO 32 DEL DECRETO LEY 588 DE 2017	4.375.583.999	-	4.109.743.132	265.840.867	4.109.743.132	94%	3.102.221.159	71%	3.102.221.159	71%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.000.000.000	-	466.893.943	533.106.057	466.893.943	47%	466.893.943	47%	466.893.943	47%
A	03	10			Nación	10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	30.130.000.000	-	30.128.030.925	1.969.075	30.128.030.925	100%	128.030.925	0%	128.030.925	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA									1.395.734.985	-	1.395.734.985	-	1.395.734.985	100%	1.395.734.985	100%	1.395.734.985	100%
A	08	04	01		Nación	10	CSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	-	-	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
A	08	04	01		Nación	10	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	463.734.985	-	463.734.985	-	463.734.985	100%	463.734.985	100%	463.734.985	100%
A	08	04	01		Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	932.000.000	-	932.000.000	-	932.000.000	100%	932.000.000	100%	932.000.000	100%
INVERSIÓN									188.858.376.618	-	186.967.681.540	1.890.695.078	186.967.681.540	99%	154.437.182.040	82%	154.437.182.040	82%
C	4401	1000	5	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	7.736.797.516	-	7.500.296.058	236.501.458	7.500.296.058	97%	6.009.225.771	78%	6.009.225.771	78%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
C	4401	1000	6	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	152.407.942.369	-	151.096.007.350	1.311.935.019	151.096.007.350	99%	125.400.647.845	82%	125.400.647.845	82%
C	4401	1000	6	20113C	Nación	15	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	446.935.723	-	446.935.723	-	446.935.723	100%	279.539.852	63%	279.539.852	63%
C	4401	1000	7	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	3.558.635.550	-	3.558.635.550	-	3.558.635.550	100%	3.553.172.243	100%	3.553.172.243	100%
C	4499	1000	5	53105D	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE	13.471.045.455	-	13.272.816.394	198.229.061	13.272.816.394	99%	9.599.551.399	71%	9.599.551.399	71%
C	4499	1000	6	53105B	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	11.237.020.005	-	11.092.990.465	144.029.540	11.092.990.465	99%	9.595.044.929	85%	9.595.044.929	85%
TOTAL PRESUPUESTO JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP								777.069.376.618	-	771.998.139.475	5.071.237.143	771.998.139.475	99%	685.743.208.051	88%	685.743.208.051	88%	


GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
 Subdirectora Financiera

Elaboro: Lesly Angelica Reyes Vargas


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
 Secretario Ejecutivo



ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2025

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “*Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025*” y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallen las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*” asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP una partida presupuestal de \$ 737.232 millones para la vigencia 2025, distribuidos de la siguiente manera: funcionamiento \$ 547.711 millones e inversión \$ 189.521 millones, para la vigencia 2025.

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, atendiendo los artículos 14 y 19 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero del 2025, una vez se publicó el Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2025 y tomando en cuenta la última actualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

La Resolución 0745 del 04 de abril de 2025 “*Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2025*” realizó una distribución de recursos a los gastos de funcionamiento a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP por valor de \$ 2.500 millones.

El Decreto 718 del 25 de junio de 2025 “*Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 con recursos de cooperación internacional, y se efectúa la correspondiente liquidación*” adicionó a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- una partida presupuestal en gastos de inversión por valor de \$755 millones.

La Resolución 2608 del 16 de octubre de 2025 “*Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2025*” realizó una distribución de recursos a los gastos de funcionamiento a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP por valor de \$8.000 millones.



La Resolución 3453 del 29 de diciembre de 2025 “*Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2025*” realizó la distribución de recursos del Ministerio de Hacienda a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- en gastos de funcionamiento por valor de \$30.000 millones.

El Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 “*Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones*” redujo a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- una partida presupuestal en gastos de inversión por valor de \$1.418 millones.

En lo relacionado con la ejecución de los recursos asignados, durante el mes de diciembre de 2025 la JEP ejecutó su presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

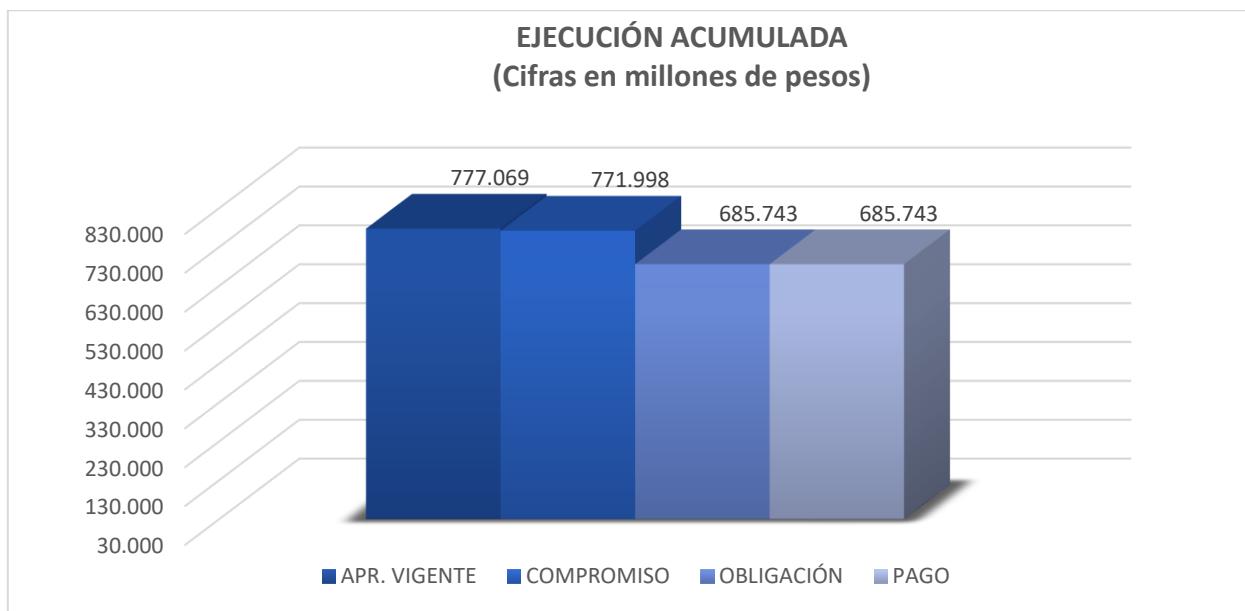
Durante el mes de diciembre se expedieron 5 Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP por valor de \$ 30.539 millones de pesos, donde los más representativos son los que amparan; convenios con el PNUD para promover la participación de víctimas a través de asesoría y representación judicial y contribuir a la implementación de proyectos que cuentan con orden judicial de la JEP por un valor de \$ 30.050 millones; contratos de prestación de servicios para la ampliación de la capacidad de almacenamiento del sistema de gestión de medios -MEDIA- por valor de \$ 361 millones y pago de costas judiciales por un valor de \$ 128 millones.

Así mismo, se expedieron 516 registros presupuestales por valor de \$ 87.623 millones de pesos, siendo los compromisos más representativos los correspondientes a la nómina de planta permanente y supernumeraria, así como las liquidaciones de prestación de servicios y Ley 100 por un valor de \$ 52.752 millones; seguido por convenios con la OIM y el PNUD para fortalecer y coordinar acciones a nivel territorial en monitoreo integral de sanciones y propias y representación jurídica a víctimas ante procesos judiciales por valor de \$ 31.150 millones; contratos de prestación de servicios relacionados con: adquisición y renovación de licencias DLP, IGA, Suite AutoCAD e ITSM IVANTI, ampliación de capacidad de almacenamiento sistema gestión de medios -MEDIA- y suscripción a plataforma tecnología LEGISOFFICE, por un valor total de \$ 2.155 millones, órdenes de compra para la adquisición de servicios de nube pública, herramientas tecnológicas y equipos necesarios para el fortalecimiento de la Subdirección de



Comunicaciones por un valor de \$ 528 millones, comisiones para cubrir los gastos de desplazamiento y gastos de viajes de funcionarios y contratistas por valor de \$ 409 millones y otros compromisos relacionados con diferentes contrataciones como contratos de compra y venta de suministros como; elementos de oficina y papelería, elementos de laboratorio forense y criminalística, instalación de avisos institucionales y receptores GNSS, pago de sentencias, contratos de prestación de servicios profesionales, especializados y de apoyo, ARL 5 y servicios públicos por un valor total de \$ 629 millones.

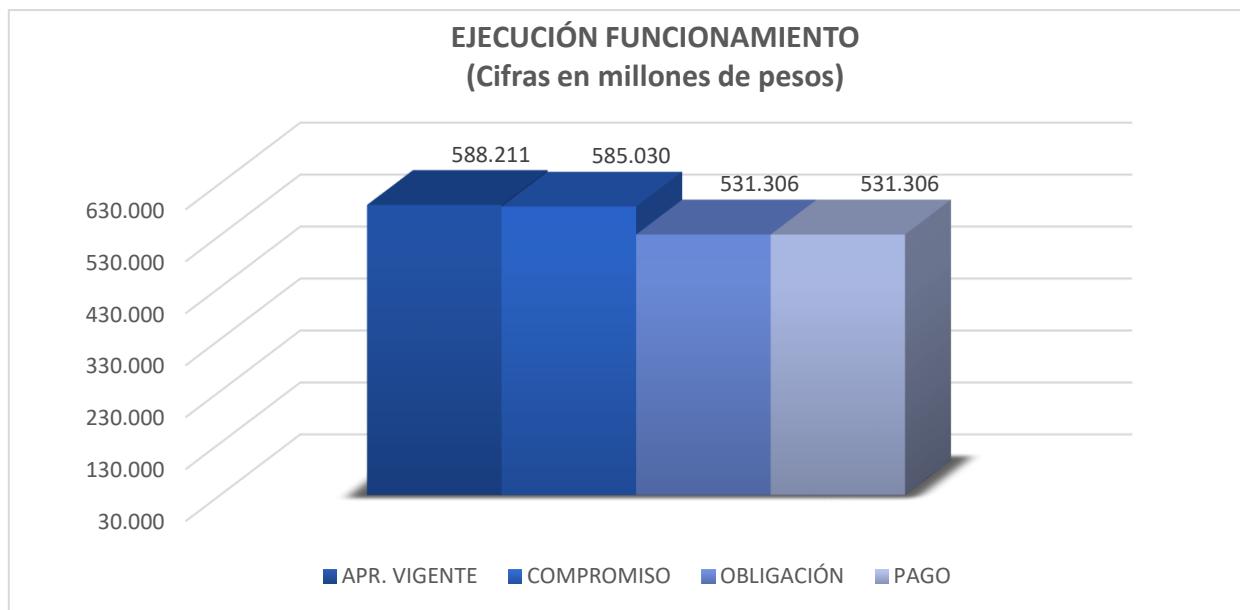
Al cierre del mes de diciembre de 2025, en el presupuesto de la JEP se registraron compromisos presupuestales por \$ 771.998 millones, obligaciones y pagos por \$ 685.743 millones, lo que representó una ejecución de la apropiación del 99%, 88% y 88% respectivamente.



Fuente: SIIF

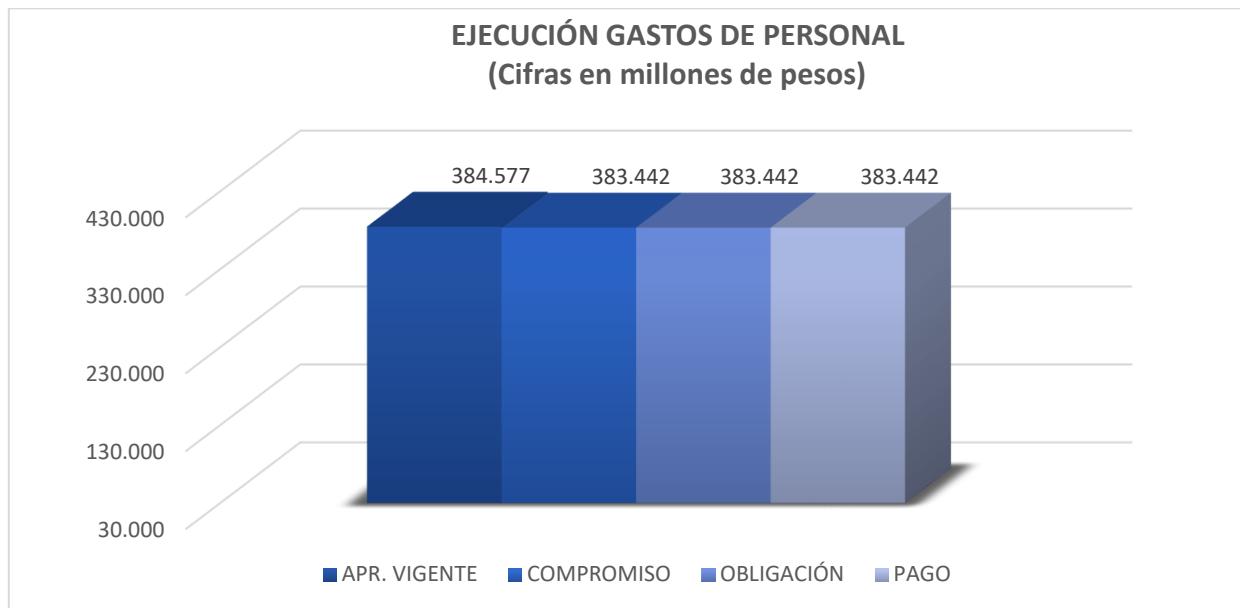
En el componente de Funcionamiento, al cierre de diciembre de 2025 se registraron compromisos presupuestales por \$ 585.030 millones, obligaciones y pagos por \$ 531.306 millones equivalentes al 99%, 90% y 90% de la apropiación, respectivamente.





Fuente: SIIF

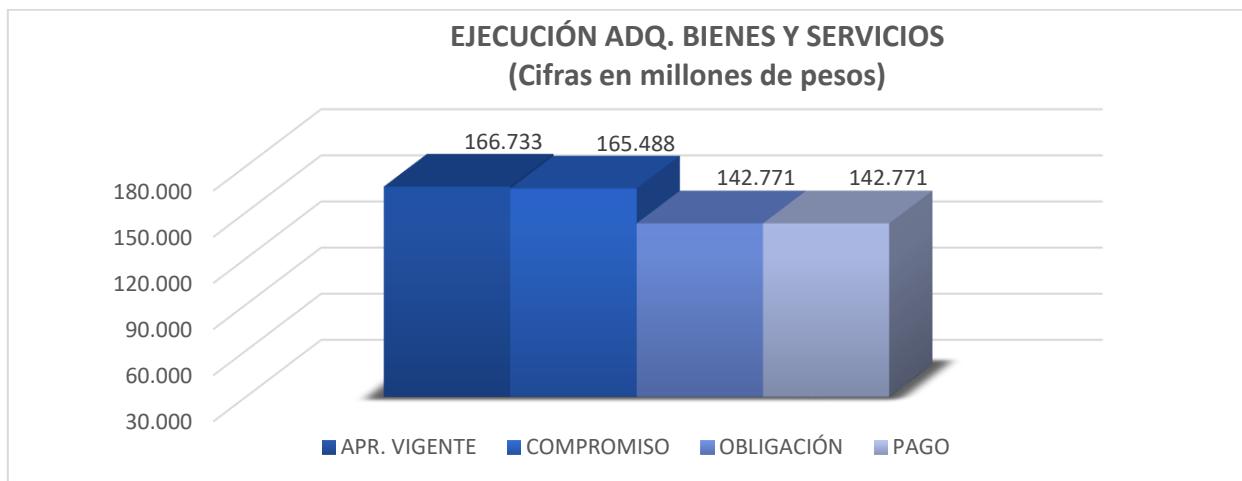
En la cuenta de gastos de personal se registraron compromisos, obligaciones y pagos por valor de \$ 383.442 millones, equivalentes en los tres casos al 100% de la apropiación:



Fuente: SIIF



En la cuenta de gastos de adquisición de bienes y servicios¹ se registraron compromisos por valor de \$ 165.488 millones, obligaciones y pagos por valor de \$ 142.771 millones, equivalente al 99%, 86% y 86% de la apropiación, respectivamente:



Fuente: SIIF

En la cuenta de gastos de transferencias corrientes² se registraron compromisos por valor de \$ 34.705 millones, obligaciones y pagos por valor de \$ 3.697 millones, equivalentes al 98%, 10% y 10% de la apropiación respectivamente:



Fuente: SIIF

¹ Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, al órgano del Presupuesto General de la Nación.

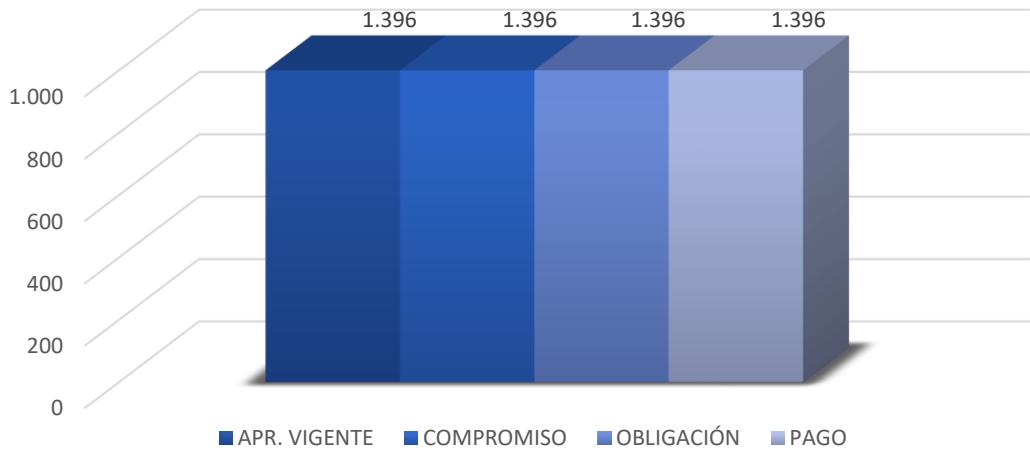
² Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.



Es de observar que las transferencias corrientes se componen de los recursos asignados presupuestalmente así: 85% del presupuesto asignado para el pago de sentencias y conciliaciones, el 12% para el “Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de que trata el artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017”, mientras que, el 3% restante están destinados a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (No de pensiones).

En la cuenta de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora se registraron compromisos, obligaciones y pagos por valor de \$ 1.396 millones, equivalentes al 100% de la apropiación, es de aclarar que en este rubro se paga la cuota de fiscalización y auditaje, tarifa que determina la Contraloría General de la República en el último trimestre de cada vigencia.

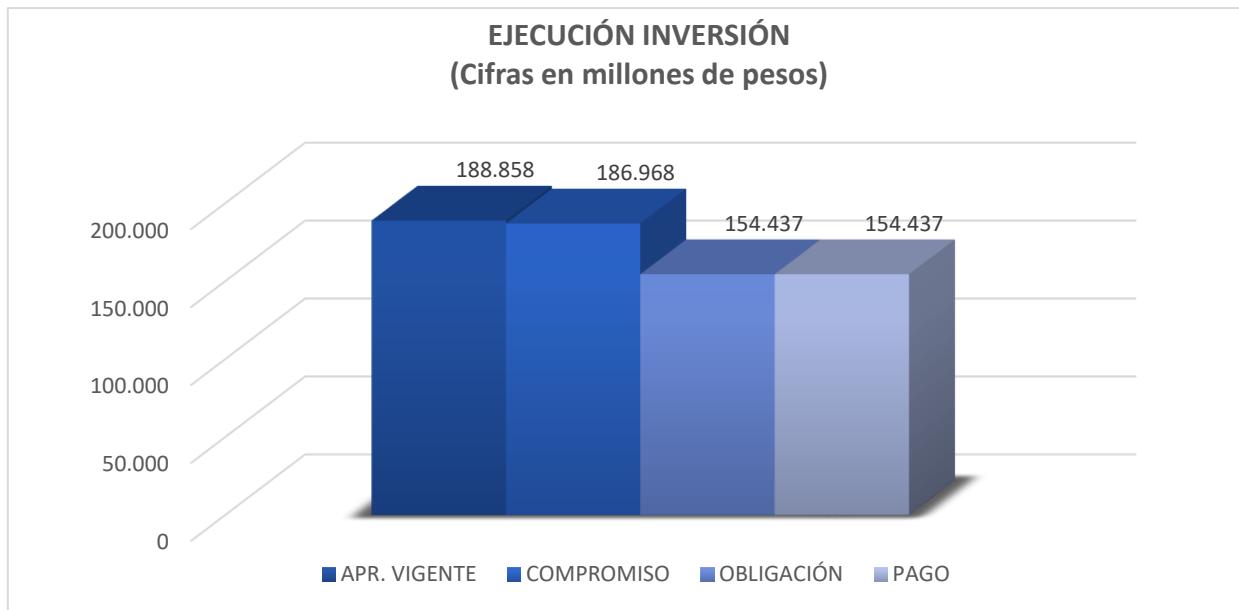
EJECUCIÓN TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA (Cifras en millones de pesos)



Fuente: SIIF

En cuanto al componente de Inversión, al cierre del mes de diciembre de 2025 se registraron compromisos por valor de \$ 186.968 millones, obligaciones y pagos por valor de \$ 154.437 millones equivalentes al 99%, 82% y 82% de la apropiación:





Fuente: SIIF

Durante el mes de diciembre se registraron recaudos de ingresos con recursos de la nación a nombre de la JEP consignados a las cuentas del Tesoro Nacional por un valor de \$ 24 millones de pesos, bajo los siguientes conceptos: reintegros de incapacidades por \$23 millones y consignaciones por duplicado de tarjeta con banda magnética (carné de acceso a la entidad) por \$ 0,86 millones.

De otra parte, en el mes de diciembre se trató ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP una (1) solicitud de modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP para la vigencia fiscal 2025.

Finalmente se efectuaron cinco (5) modificaciones internas a la desagregación del presupuesto de funcionamiento e inversión de la JEP para atender las necesidades actuales de la entidad, en las cuentas A-01 “*Gastos de personal*”, A-02 “*Adquisición de bienes y servicios*”, A-03-10 “*Sentencias y Conciliaciones*” y C-4401-1000-6 “*Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia transicional y restaurativa Nacional*”.

En resumen, con corte a diciembre de 2025, la JEP registra la siguiente ejecución presupuestal:



- En total (inversión más funcionamiento) se registra una ejecución a nivel de compromisos del 99% y a nivel de obligaciones del 88%.
- En el componente de Funcionamiento se registra una ejecución del 99% a nivel de compromisos y del 90% a nivel de obligaciones, ejecución última que se explica por el reconocimiento de la nómina y por la ejecución de los contratos suscritos para la operación esencial de la Entidad.
- El componente de inversión se registran compromisos del 99% y a nivel de obligaciones del 82%.



GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera



SEBASTIAN OCHOA VELASQUEZ
Asesor II - Presupuesto

Elaboró: Lesly Angelica Reyes Vargas

